Asunción, 13 de julio de 2023.-

NOTA UOC: 109/2023
Señor:
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con respecto a Observaciones al Pliego de Bases y Condiciones y los datos en el SICP que corresponden a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 **"Adquisición de Computadoras" ID 424.319,** a fin de responder a las mismas.

Observación:
Con relación a la acreditación de la capacidad financiera, se solicita se justifique razonablemente porque no han sido considerados los demás tipos de contribuyentes (Ej. IRAGRO, IRP, IRPC, IRACIS...según el caso)

Al respecto es importante aclarar que, lo que se solicita para analizar la Capacidad Financiera de los oferentes son: **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS**, estos documentos requeridos y exigidos son los necesarios para analizar si el oferente cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

El análisis detallado de ambos documentos nos permite obtener los RATIOS FINANCIEROS, conforme a los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", estos Ratios Financieros son el mejor indicador de la salud financiera de una empresa.

Asimismo, es importante destacar que, por la naturaleza del llamado, los bienes a ser adquiridos (**Computadoras Personales**), las empresas o potenciales oferentes, necesariamente deben contar con un Balance General y Cuadro de Resultados, independiente de su categoría como contribuyente al fisco.

Finalmente, se destaca que, en todos los llamados a licitación que realiza la institución, se utiliza este sistema de evaluación en cuanto a la Capacidad Financiera, desde mucho tiempo atrás, sin tener inconvenientes de ningún tipo.

Observación:
En el SICP, solicitamos a la convocante, corregir el lugar de consultas, teniendo en cuenta que las consultas y respuestas se realizan en forma electrónica.

Se ha procedido a realizar la modificación requerida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

NotaUOC
RV/OA
UOC_2023